

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de abril de dos mil veinticuatro

Expediente 11001-31-03-041-2018-00385-00

Aceptar la renuncia del poder presentado por la abogada Fabián Andrés Restrepo como apoderada de la demandante.

Se advierte que, el poder no culmina sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

De no mediar petición de parte archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.